

Lima, 20 de julio de 2020

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
SMV**

Presente.-

Atención: Sr. Alix Godos  
Intendente General  
Intendencia General de Supervisión de Conductas

Ref.: Expediente N° 2020019477  
-----

Estimados señores:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, adjuntamos respuesta a la Circular N° 159-2020-SMV/11.1.

Atentamente,

**Alvaro Morales Puppo**  
Gerente de Finanzas y Desarrollo Corporativo  
Representante Bursátil

**Anexo**
**Circular N° 159-2020-SMV/11.1**
**Información relevante sobre la situación de los emisores de valores**
**Denominación social** : UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

**Fecha** : 21.07.2020
**Indicaciones:**

- Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo.
- La información de mediciones o estimaciones solicitada no tiene que ser precisa. Debe ser una aproximación razonable de las mediciones efectuadas por el emisor.
- La información sobre «Explicación complementaria» es facultativa.

Temas		
	SÍ	NO
1. ¿Se suspendieron total o parcialmente sus actividades económicas (las que generan los ingresos operativos) a raíz de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional?	<b>x</b>	
Explicación complementaria:		
Como informado a su representada, el 16 de marzo, suspendimos totalmente las labores en nuestras plantas de producción y despacho en Lima, Junín y labores en nuestras oficinas administrativas.		
2. A la fecha de la presente circular, ¿se han reanudado total o parcialmente las actividades económicas a las que se refiere el numeral precedente? Indique el porcentaje pendiente de reanudación.	<b>x</b>	
Respuesta:		
El Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, de 3 de mayo de 2020, aprobó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, lo que permitió a UNACEM reanudar actividades de molienda y despacho de cemento embolsado y a granel en la tercera semana de mayo de 2020, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, con el fin de salvaguardar el bienestar de nuestros trabajadores y la cadena de valor; teniendo pendiente de reanudación el 60% de nuestras de producción.		
3. En caso la respuesta del numeral anterior sea negativa: Describa los hechos identificados que afectan la continuidad de la empresa o de sus líneas de negocios:		
Respuesta:		
No aplicar		
4. ¿Ha solicitado la suspensión perfecta de labores a la Autoridad Administrativa de Trabajo en referencia al Decreto de Urgencia N° 038-2020? En caso la respuesta sea afirmativa, indique la fecha de inicio y fin de dicha suspensión de labores.	<b>NO</b>	

Respuesta:		
No aplica		
5. Debido al contexto actual, ¿ha tenido que reducir su personal de trabajo? En caso su respuesta sea afirmativa, indique qué porcentaje del total corresponde.	<b>NO</b>	
Respuesta:		
La empresa no ha despedido personal, sin embargo, en cumplimiento a estrictos protocolos de seguridad se está operando con el personal mínimo en nuestras plantas Atocongo y Condorcocha en un 37%. Una parte importante de nuestro personal administrativo realiza sus labores bajo la modalidad de trabajo remoto.		
6. ¿Ha solicitado o solicitará fondos relacionados con los programas o ayudas del Estado Peruano? En caso su respuesta sea afirmativa, detalle cuáles han sido dichos programas o ayudas y el estado de su solicitud.	<b>SI</b>	
Respuesta:		
Se solicitó financiamiento a través del programa REACTIVA Perú por un monto de S/10,000,000.		
7. ¿Ha refinanciado o negociado la reprogramación del pago de sus obligaciones?	<b>SI</b>	
Explicación complementaria:		
Se ha reprogramado 2 cuotas de amortización de préstamos que estaban programadas para junio.		
8. ¿La categoría de clasificación de deudor asignada por centrales de riesgo y/o el rating de clasificación asignado por las entidades clasificadoras de riesgo han sido degradados?	<b>NO</b>	
Explicación complementaria:		
Nuestra calificación de riesgo no cambio, pero si la perspectiva, que pasó de estable a negativa.		
9. ¿Considerando el contenido del presente documento, su representada considera que existen otros hechos o indicadores que debe comunicar al mercado?	<b>NO</b>	
Explicación complementaria:		
Se viene comunicando la información relevante de manera oportuna.		
10. ¿La sociedad viene realizando mediciones o estimaciones periódicas para conocer el impacto y variación en sus principales cuentas contables?	<b>SI</b>	
Explicación complementaria:		
La Compañía realiza mediciones y estimaciones trimestralmente, tal como se manifiesta en nota a los estados financieros		

<b>Considerando la última información financiera de la sociedad:</b>	<b>03/2020 versus 03/2019</b>
(a) Indique la variación porcentual de los ingresos operativos:	-29%

(b) Indique la variación porcentual de los ingresos totales:	-30%
(c) Indique la variación porcentual de costos y gastos totales:	-10%
(d) Indique la variación porcentual de la ganancia (pérdida) neta del período:	-83%